



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 205/GGR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAR 2026

**VISTO:** El Informe N° 497-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH con Reg. Doc. N° 4197797 y Reg. Exp. N° 2970281, el Informe N° 426-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, el Informe N° 186-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS y demás antecedentes en siete (07) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 444-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de julio del 2025, se dispuso la designación del Ing. Zoot. Roberto Rojas Torres en el cargo de Director Regional de Producción del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, en el artículo 2 de la Resolución Gerencial General Regional N° 444-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de julio del 2025, se estableció que el egreso presupuestal debía ser afectado a las Específicas de Gasto: 2.1. 1 13. 1 2 Contrato Administrativo de Servicios - Transitorio, 2.1. 3 1. 1 15 Contribuciones a EsSalud de Contrato Administrativo de Servicios, en la Meta Presupuestal correspondiente de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica- Sede Central y según registro AIRHSP 001042; registro AIRHSP informado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con Informe N° 490-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH e Informe N° 220-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS;

Que, mediante Informe N° 426-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH que contiene el Informe N° 186-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos da cuenta que ha creado de manera temporal para el año fiscal 2026 nuevo registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP del personal CAS Confianza, correspondiendo el registro AIRHSP 001123 para el cargo de Director Regional de Producción; por lo que, solicita a este Despacho la modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 444-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, con la finalidad de que proceda a elaborar la respectiva planilla de remuneraciones;

Que, visto y evaluado el informe presentado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, resulta viable modificar el artículo 2 de la Resolución Gerencial General Regional N° 444-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, consignando el nuevo registro AIRHSP 001123; en tal sentido se expide la presente resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR.



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

No. 444-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 7 MAR 2026

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Artículo 2° de la Resolución Gerencial General Regional N° 444-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de julio del 2025, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

DICE:

**ARTÍCULO 2°.- EL EGRESO** que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a las Específicas de Gasto: 2.1. 1 13. 1 2 Contrato Administrativo de Servicios - Transitorio, 2.1. 3 1. 1 15 Contribuciones a EsSalud de Contrato Administrativo de Servicios, en la Meta Presupuestal correspondiente de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica- Sede Central; y, según registro AIRHSP 001042.”

DEBE DECIR:

**“ARTÍCULO 2°.- EL EGRESO** que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a las Específicas de Gasto: 2.1. 1 13. 1 2 Contrato Administrativo de Servicios - Transitorio, 2.1. 3 1. 1 15 Contribuciones a EsSalud de Contrato Administrativo de Servicios, en la Meta Presupuestal correspondiente de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica- Sede Central; y, según registro AIRHSP 001123.”

La creación del nuevo registro AIRHSP es vigente a partir del 01 de marzo del 2026, según Informe N° 186-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS e Informe N° 426-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR** firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 444-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de julio del 2025, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abalo Roque Orellana  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

